



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 2

#### EDICTO

Doña Virginia Sepúlveda Montealegre, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 167/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Lourdes Hernández Cabezas, contra la empresa Los Robles de Petra S.L., y el Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### **Auto de la Magistrada-Juez doña María del Pilar Rodrigo del Hoyo**

En Toledo, a 17 de julio de 2020.

#### **Parte dispositiva**

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia 282719 y auto de extinción de relación laboral a favor de la parte ejecutante María Lourdes Hernández Cabezas, frente a Los Robles de Petra S.L., parte ejecutada, por importe de 19.405,27 euros en concepto de principal, más otros 3.880,00 euros, que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación e deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Los Robles de Petra S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán por sede electrónica.

En Toledo, a 28 de septiembre de 2020.– La Letrada de la Administración de Justicia, Virginia Sepúlveda Montealegre.

N.º I.-4544